



Ministerio de Ciencia
y Tecnología

VISTO: El expediente N° 0279-013051/2023 del registro de este Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Y CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Dirección de Promoción Científica propicia la segunda edición de la actividad denominada “Reconocimiento a Personalidades de la Ciencia y la Tecnología de Córdoba” en el marco de la “Galería interactiva de personalidades de la Ciencia y la Tecnología” generada desde el año 2022 por parte de este Ministerio.

Que la precitada Dirección destaca que la presente actividad busca poner en valor y destacar los aportes y contribuciones de diferentes personalidades, que seformaron o desarrollaron/desarrollan su actividad en nuestra Provincia, que cuenten con un historial sobresaliente en la generación de conocimiento y en su transferencia para el desarrollo social y productivo; y que son o fueron protagonistas del avance científico y tecnológico a nivel local, nacional e internacional.

Que se ha agregado en el expediente de referencia las Bases y Condiciones y Formulario de Postulación de la actividad aludida, del cuales se extraen los objetivos, requisitos, procedimiento de postulación, mecanismo de elección, criterios de evaluación y plazos, entre otros.

Que resulta pertinente y oportuno la implementación de la referida actividad en un todo de acuerdo a las Bases y Condiciones y Formulario agregado, por estar en concordancia con los lineamientos estratégicos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología y encuadrar dentro de las competencias asignadas a esta Jurisdicción.

Por todo ello, y lo dictaminado por la Subdirección de Asuntos Legales deeste Ministerio bajo el N° 2023/dicta-00000065;

EL MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE la implementación de la segunda edición de la actividad denominada “Reconocimiento a Personalidades de la Ciencia y la Tecnología de Córdoba” en el marco de la “Galería interactiva de personalidades de la Ciencia y la Tecnología” dependiente de la Dirección de Promoción Científica; de conformidad a las Bases y Condiciones y Formulario de Postulación agregado, los que como Anexo I compuesto de trece (13) documentos digitales útiles, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- PROTOCOLÍCESE, publíquese, comuníquese y archívese.

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES

Reconocimiento a Personalidades de la Ciencia y la Tecnología de Córdoba

La Galería de Personalidades de la Ciencia y la Tecnología se propone como un espacio que busca poner en valor y destacar los aportes y contribuciones de diferentes Personalidades de la ciencia y la tecnología de Córdoba. La iniciativa es llevada adelante desde 2022 por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. En su primera edición se incorporaron diez personalidades y recibieron Mención Honorífica los Dres. Ranwel Caputto, Ramón Enrique Gaviola y Alberto Pascual Maiztegui.

En su segunda edición, la incorporación de personalidades a la Galería se concederá hasta un máximo de 2 (dos) personalidades de reconocido prestigio y meritorios logros que hubieran contribuido de manera sustancial al conocimiento científico o desarrollo tecnológico desde la provincia de Córdoba. Por sus aportes al campo del conocimiento y/o desarrollos, estas personas se posicionan como protagonistas del avance científico-tecnológico a nivel local, nacional e internacional. Los/as seleccionados/as deben destacarse además por su compromiso en la formación de recursos humanos y dedicación a la tarea científico-tecnológica impulsando a través de su labor el avance de la ciencia, el desarrollo social y económico y la transferencia de conocimiento.

El acceso a la Galería interactiva de Personalidades de la Ciencia y la Tecnología de Córdoba es a su vez un reconocimiento simbólico a la figura seleccionada consistente en la instalación de la imagen reconocida en el Foyer de ingreso del Auditorio del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

1- FINALIDAD

Poner en valor y destacar los aportes y contribuciones de diferentes personalidades, que se formaron o desarrollaron/desarrollan su actividad en nuestra Provincia, que cuenten con un historial sobresaliente en la generación de conocimiento y en su transferencia para el desarrollo social y productivo; y que son o fueron protagonistas del avance científico y tecnológico a nivel local, nacional e internacional.

2- OBJETIVOS

Tanto la Galería interactiva como el Reconocimiento persiguen los siguientes objetivos:

- Reconocer a personalidades de la ciencia y tecnología por su trayectoria y sus aportes significativos en diversos campos del conocimiento;
- Visibilizar las contribuciones de la ciencia y la tecnología desarrolladas en Córdoba;
- Despertar, a través de las trayectorias y experiencias de investigadores/as y tecnólogos/as, vocaciones científico tecnológicas en futuras generaciones.

3- FUNDAMENTACIÓN

La ciencia, la tecnología y la innovación sirven al desarrollo económico, productivo y social de los países, por lo que se constituyen como herramientas fundamentales en la

construcción de un presente y un futuro con mejores oportunidades para sus comunidades, impactando de manera directa en la calidad de vida de las sociedades.

Las tareas en ciencia y desarrollo son desempeñadas diariamente por cientos de científicos y científicas que dedican sus trayectorias profesionales a realizar aportes significativos en sus áreas del conocimiento. Entendiendo que la promoción de la ciencia y el desarrollo tecnológico son un programa de política pública insoslayable, este reconocimiento busca dotar de rostros a la ciencia y la tecnología cordobesa y darlos a conocer como parte fundamental de su promoción. La incorporación de las imágenes de los/as reconocidos/as en la Galería, constituye además un reconocimiento público a quienes han dedicado su labor a aportar al bien público del conocimiento y la información y cuyos aportes han contribuido a desarrollos y avances cuyos beneficios son usufructuados por la sociedad entera.

El reconocimiento propone contribuir a fortalecer las capacidades científico-tecnológicas y de innovación de la provincia apostando al futuro de generaciones que podrían verse inspiradas en estos personajes.

4- FECHA Y PERIODICIDAD

La incorporación de nuevas personalidades se realizará anualmente, otorgándose, desde esta edición, máximo a 2 (dos) personalidades por año.

El reconocimiento consistirá en pasar a integrar la Galería interactiva de Personalidades de la Ciencia y la Tecnología de Córdoba. La Galería incluye:

- Cuadro con nombre y apellido, institución, campo del conocimiento, de la persona reconocida y años en los que desarrolló actividad
- Foto en blanco y negro
- Breve info + código QR al sitio web del Ministerio donde se profundizará en los aportes de cada una de las personas destacadas.

5- REQUISITOS

- Es requisito que desarrollen o hayan desarrollado sus actividades (o parte de ellas) en sedes de instituciones públicas y/o privadas en la Provincia de Córdoba (universidades, institutos de investigación, empresas y organismos no gubernamentales).
- Haber desarrollado una extensa y original tarea de investigación o desarrollo tecnológico, claramente acreditada a través de los resultados obtenidos.
- Haber formado recursos humanos extensos en calidad y cantidad.
- Haber contribuido significativamente al desarrollo de la ciencia y la tecnología tanto por el carácter original e innovador de sus propuestas como por la influencia en el esclarecimiento y comprensión superadora de la disciplina abordada.
- No existen limitaciones de edad para las postulaciones. Sin embargo, por tratarse de un premio a la trayectoria, se deberá acreditar actividad extendida en el tiempo, por un lapso de dos o más décadas.

6- PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

- a. **Institucionalmente:** En este caso la personalidad es nominada por su institución (con vinculación presente o pasada). Cada institución puede presentar múltiples postulaciones.
- b. **Postulación por terceros:** En este caso la solicitud es presentada por un tercero sin distinción de pertenencia institucional/origen. La postulación deberá incluir una carta de motivación que justifique las razones para la postulación y un aval institucional.

Las personalidades candidatas surgirán de las propuestas formuladas institucionalmente o por terceros, y serán evaluadas por la Comisión de Selección de Personalidades de la Ciencia y la Tecnología. La Comisión estará conformada por representantes de instituciones convocadas y elegidas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

La institución o tercera persona deberá completar el formulario que se encuentra en <https://mincyt.cba.gov.ar/personalidades-de-la-ciencia-y-de-la-tecnologia-de-cordoba-2023>, el que tendrá carácter de declaración jurada. La copia del mismo debe ser incluida en el trámite de manera formal vía Multinota en CiDi en formato PDF.


Documentación que deberá ser subida vía CiDi:

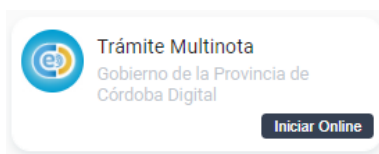
- a. Copia del formulario en formato PDF
- b. CV resumido considerando hitos más relevantes
- c. Foto en blanco y negro en alta calidad (entre 150 y 300 DPI)

Documentación que deberá incorporar en el formulario de postulación:

- a. Carta de presentación que explicita y mencione los motivos por los cuales se decide que el/la candidato/a es postulable.
- b. Aval institucional (ver Anexo I). La misma debe ser firmada por el/la decano/decana, secretario/a de Ciencia y Tecnología de Universidades, Facultades o directores/as de la institución o instituto al que pertenece o autoridad máxima de la institución correspondiente (corresponde a empresas y organizaciones del tercer sector).
- c. En el caso de las postulaciones de personalidades vivas se deberá anexar el consentimiento informado del/la postulada y aceptación de bases y condiciones (ver Anexo II) .

Presentación de la Multinota: es una presentación online que se realiza por el portal de CiDi de la siguiente forma:

1. Al completar el formulario de inscripción le llegará una copia en formato PDF a su mail; esta copia deberá descargarla para su envío al Ministerio como presentación de Multinota virtual.-
2. Ingrese al portal CiDi (cidi.cba.gov.ar) e inicie sesión con sus datos , debe tener usuario registrado con nivel 2 como se indicó anteriormente. 
3. Una vez ingresado a su sesión de CiDi, seleccione el icono de Trámite Multinota - Gobierno de la Provincia de Córdoba Digital.



4. El trámite consta de 4 pasos:

Iniciador

Indica sus datos como iniciador del trámite, verifique que sean correctos sus datos y oprima SIGUIENTE.-

Trámite

Datos del trámite. Seleccione la REPARTICIÓN, en este caso MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. En ASUNTO indique “Reconocimiento Personalidades de la Ciencia y la Tecnología 2023”. En el contenido de la presentación indique el título del proyecto oprima SIGUIENTE.-

Anexos

Anexos del trámite. En este paso debe anexar el archivo de copia del formulario que recibió por mail, el CV y la foto. Para ello seleccione los archivos, presione SUBIR ARCHIVO y oprima SIGUIENTE.-

Anexar Documentación

La documentación debe ser en original (color y/o firma digital en caso de tener) o copias certificadas. Al presentarla usted está declarando que la misma no fue adulterada y que podrá ser requerida en el formato original cuando se lo requiera

Confirmación de los datos. Verifique la información y archivos anexados, confirme el envío del trámite y oprima SIGUIENTE.-

Confirmación

Al finalizar el trámite se le confirmará el envío y le generará el código del trámite “Sticker” y tendrá la opción de descargar un comprobante del STICKER oprimiendo en el botón.-

Descargar Sticker

Asimismo, el trámite iniciado le será comunicado mediante notificación en su perfil de CiDi, quedando como comprobante del envío.

7- MECANISMO DE ELECCIÓN

La Comisión de Selección elevará al Jurado hasta diez (10) propuestas de personalidades a ser reconocidas. La definición de las personalidades será competencia exclusiva del Jurado, constituido ad-hoc a los fines del Reconocimiento de Personalidades de la Ciencia y la Tecnología de Córdoba. La composición y funcionamiento del Jurado es competencia exclusiva del Ministerio de Ciencia y Tecnología pudiendo definir la cantidad, condición y características de sus miembros.

El Jurado recibirá la información del Comité de Selección y en base a la información provista en las candidaturas y tomando como principal insumo los criterios de evaluación y presentación formal, los/as convocados votarán resultando su decisión en la definición de los reconocidos para la Galería de Personalidades del corriente año. La decisión del Jurado es final e inapelable.

8- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- La producción de nuevos conocimientos, medida con los indicadores usuales: número de publicaciones en revistas con referato; número de citas a su producción científica; número de publicaciones en las revistas del primer cuartil de la disciplina. Producción de nuevos conocimientos: (papers, libros, registros de propiedad intelectual, etc.) que reflejen una actividad de I+D+I;
- Transferencia o desarrollos tecnológicos: acciones de transferencia real (convenios, contratos, consultorías) con indicación sintética del impacto de las mismas y si han significado una innovación (local y/o internacional) para el sector que las recibe. Patentes con indicación de su nivel de innovación, impacto y difusión. Informes Técnicos asociados con la actividad del Investigador o Investigadora Tecnólogo/a;
- La formación de recursos humanos; cantidad y calidad cantidad de discípulos formados en el nivel de doctorado, y evaluación cualitativa de la trayectoria posterior de los discípulos; creación de grupos de trabajo/ Laboratorios/ Centros/ Institutos;
- El impacto social y económico de las innovaciones tecnológicas de su producción;
- El impacto en el estudio y desarrollo de políticas públicas.

9- FECHAS CLAVES

- Apertura de postulaciones: desde la fecha de publicación de las bases y condiciones
- Cierre de postulaciones: 21 de noviembre de 2023
- Pre-selección del Comité de Postulación y Selección: 27 de noviembre de 2023
- Evaluación de Jurado: 1 de diciembre de 2023

- Entrega de reconocimiento a Personalidades de la Ciencia y la Tecnología de Córdoba 2023: 5 de diciembre de 2023

ANEXO I

Acta Aval Institucional

En la Ciudad de xxx, Provincia de Córdoba, a los xx días del mes de xxx de 2023, en el marco de la Reconocimiento a Personalidades la de Ciencia y la Tecnología de Córdoba”, aprobado por la **Resolución N° xxx/2023** del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, doy mi aval como Autoridad acreditada ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología, a la postulación, cuyo titular es Nombre y apellido, CUIL/CUIT xx-xxxxxxxx-X (Nota: el CUIL/CUIT es solo necesario en caso de la postulación de personalidades vivas).

Firma, aclaración y DNI de la autoridad

Anexo II

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LA PERSONALIDAD POSTULADA

Por medio de la presente, yo, _____ con DNI _____ otorgo mi consentimiento para participar en el “Reconocimiento de Personalidades de la Ciencia y la Tecnología de Córdoba” en la edición 2023 del programa perteneciente al Ministerio de Ciencia de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba. Entiendo que la convocatoria está destinada a personalidades que hubieran contribuido de manera sustancial al conocimiento científico o desarrollo tecnológico desde la provincia de Córdoba. Asimismo, acepto las Bases y Condiciones para el Otorgamiento del Reconocimiento.

Fecha:

Firma y Aclaración:

N° DNI:

Formulario de postulación a Personalidades de la CIENCIA y la TECNOLOGÍA de Córdoba | Edición 2023

El Gobierno de Córdoba brinda un homenaje a las personalidades en Ciencia y Tecnología, con el fin de poner en valor y destacar los aportes y contribuciones de mujeres y hombres de la ciencia y la tecnología de la Provincia.

⚠ IMPORTANTE: se recomienda leer con detenimiento las Bases y Condiciones de la convocatoria antes de comenzar el proceso de postulación.

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Correo electrónico *

1. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

2. Modalidad de ingreso de la postulación *

Marca solo un óvalo.

Postulación institucional *Ir a la pregunta 7*

Postulación por terceros *Ir a la pregunta 3*

2. Sobre el/la postulante (Postulación por terceros)

En esta sección se solicita información sobre el/la tercero/a responsable de la postulación de la científica en cuestión.

3. Apellido y nombre/s del/la responsable de postulación *

4. CUIL/CUIT del/la responsable de postulación *

5. Correo electrónico de contacto *

6. Teléfono de contacto personal *

Ir a la pregunta 13

2. Sobre el/la postulante (Postulación institucional)

En esta sección se solicita información sobre el/la responsable de la postulación de la científica en cuestión.

7. Apellido y nombre/s del/la responsable de postulación *

8. CUIL/CUIT del/la responsable de postulación *

Firmado Digitalmente por
Expediente Digital
Fecha: 08/11/2023 10:40:50 ART

Moriconi, Enzo
DIRECTOR DE JURISDICCION - MINISTERIO DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA
e-Expediente CBA - 08/11/2023 10:40:50 ART

9. Pertenencia institucional *

Sólo en el caso de postulaciones institucionales indique el nombre correspondiente a su institución/dependencia. **Coloque nombres completos, no utilice siglas ni abreviaciones.**

10. Rol/cargo institucional *

Sólo en el caso de postulaciones institucionales

11. Correo electrónico de contacto *

12. Teléfono de contacto personal *

Ir a la pregunta 13

3. Sobre el/la científico/a postulado/a

13. Apellido y nombre/s *

14. CUIL/CUIT *

15. Fecha de nacimiento

Ejemplo: 7 de enero de 2019

16. Domicilio legal

17. Residencia actual

18. Filiación institucional. En caso de pertenecer a uno o mas Institutos marcar en cada uno de ellos. *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- CEPROCOR
- CNEA
- CONAE
- CONICET CÓRDOBA
- INTA
- INTI
- IUA
- IUCBC
- UBP
- UCC
- UES21
- UNC
- UNRC
- UNVM
- UPC
- UTN FRC
- UTN FRSF
- UTN FRVM
- Otros: _____

19. Facultad / Instituto / Departamento / Laboratorio *

20. Domicilio laboral

21. Área del conocimiento en la que se desempeña *

Marca solo un óvalo.

- Agronomía, Veterinaria y Forestal
- Ambiente: tierra, agua, atmósfera y recursos naturales
- Biología
- Computación, TIC y Electrónica
- Comunicación pública de la Ciencia
- Economía, Política y Derecho
- Educación
- Hábitat Humano
- Matemática, Astronomía y Física
- Materiales, productos y procesos
- Química
- Salud Humana y Salud Pública
- Sociales, Artes y Humanidades

22. Correo electrónico del/la científico/a postulado/a *

23. Teléfono de contacto de el/la científico/a postulado/a *

4. Sobre los aspectos destacados (según los criterios de evaluación)

Detalle los aspectos más destacados. No es necesario completar todos los puntos.

24. Detalle el impacto en la producción de nuevos conocimientos, medida con los indicadores usuales: número de publicaciones en revistas con referato; número de citas a su producción científica; número de publicaciones en las revistas del primer cuartil de la disciplina. Mencione libros, registros de propiedad intelectual, entre otros que reflejen una actividad de I+D+i.

25. Detalle transferencia o desarrollos tecnológicos: acciones de transferencia real (convenios, contratos, consultorías) con indicación sintética

26. Detalle el impacto en la formación de recursos humanos; cantidad y calidad cantidad de discípulos formados en el nivel de doctorado, y evaluación cualitativa de la trayectoria posterior de los discípulos; creación de grupos de trabajo/ Laboratorios/ Centros/ Institutos.

27. Detalle el impacto social y económico de las innovaciones tecnológicas de su producción así como el impacto en el estudio y desarrollo de

28. Otros hitos que considere relevante *

29. Aspectos personales de relevancia *

5. Requisitos de postulación

Para que su postulación sea aceptada deberá complementarla con una serie de documentos explicitados en las Bases y Condiciones de la convocatoria.

- La carta de presentación, el aval institucional y el consentimiento informado (en caso de que correspondan) deberán **anexarse debajo**.
- La fotografía, el CV del/la postulado/a y la copia de este formulario deberá **anexarse por CiDi** a través de la presentación multinota (revisar paso a paso en las Bases y Condiciones).

Por favor revise contar con todos los documentos a la hora de completar la solicitud en CiDi, en caso contrario su postulación será desestimada.

30. **Carta de presentación ***

Debe explicitar y mencionar los motivos por los cuales se decide que el/la candidato/a es postulable. Es **obligatoria** en todos los casos.

Archivos enviados:

31. **Aval institucional**

Aval firmado por el/la decano/decana, secretario/a de Ciencia y Tecnología de Universidades, Facultades o directores/as de la institución o instituto al que pertenece o autoridad máxima de la institución correspondiente. Se requiere **sólo en postulaciones institucionales**.

Archivos enviados:

32. **Consentimiento informado**

Consentimiento informado del/la postulada y aceptación de Bases y Condiciones. Corresponde sólo en el caso de que el/la postulado/a sea **una persona viva**.

Archivos enviados:

IMPORTANTE

Recuerde que el trámite de postulación no se encuentra concluido hasta anexar la copia de este formulario, la foto y el CV del/la postulado/a a través de una presentación multinota en CiDi.

6. Declaración jurada

33. Declaro bajo juramento que la información que he completado en este formulario de postulación es veraz, que no he omitido deliberadamente ningún dato relevante, que he leído y acepto las Bases y Condiciones de la convocatoria **Personalidades de la Ciencia y la Tecnología de Córdoba | Edición 2023** *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

Acepto

Envío del formulario e ingreso por Cidi

Al presionar enviar, **le llegará a su correo declarado una copia de este formulario** la cual deberá descargar como PDF e ingresarlo a través de trámite multinota ante Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba en el portal CiDi (<https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/>). La carga de la copia correspondiente, la foto y el CV en el portal CiDi es requisito necesario para completar esta solicitud. Más información sobre el procedimiento en Bases y Condiciones de la convocatoria.